



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 126

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **nueve** horas con **trece** minutos del día **veintiséis de agosto del año dos mil quince**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta número 125** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 19 de agosto del año 2015; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. **Dictámenes: 1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 49, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, adicionándole un segundo párrafo y recorriéndose los dos párrafos restantes. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas propone al Gobernador y a los Ayuntamientos de la zona conurbada del sur del Estado, establecer un sistema de transporte de pasajeros, denominado Tren Ligero del sur de Tamaulipas que, de constituirse, operaría en diversas estaciones y terminales de las ciudades de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Altamira, Tampico y Ciudad Madero; celebrando convenio de coordinación para la prestación del servicio de manera integral. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Secretario de Educación en el Estado a adoptar las medidas necesarias para implementar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción, las brigadas preventivas, establecidas en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **19** de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número **125**.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 30, recibida el 19 de agosto del actual, mediante la cual comunica que fue clausurado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así mismo comunica que se eligió la Diputación Permanente que estará fungiendo del 1 de agosto al 4 de septiembre del presente año, quedando como Presidente, el Diputado Pedro Ocampo Trejo.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Casas, Oficio número MCT/DOPPM/0189/2015, recibido el 21 de agosto del actual, mediante el cual remite el segundo informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN), concernientes al presente ejercicio 2015.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Diputada Laura Teresa Zárate Quezada, escrito recibido el 24 de agosto del presente año, mediante el cual comunica su reincorporación a las funciones como Diputada integrante de esta LXII Legislatura, en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte del Presidente, que la reincorporación de cuenta surtirá efectos a partir de su recepción, y se instruya a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos correspondientes.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera y al efecto, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** ostenta lo siguiente: -----

-----“Honorable Diputación Permanente, toda vez que existe una iniciativa en cartera, inherente a una exhortación a los Ayuntamientos para que cumplan en tiempo y forma con sus propuestas de Tablas de Valores Catastrales, la cual es de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de la misma.” -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de la iniciativa en forma íntegra, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

-----Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno de la iniciativa a la elaboración del dictamen correspondiente por tratarse de un asunto de urgente resolución, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente somete a votación económica de la Diputación Permanente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, resultando aprobada por **unanimidad**, expidiéndose la resolución correspondiente y determinando se comunique de la misma



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a los Ayuntamientos. -----

----- Enseguida el Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** da a conocer la *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como entidades autónomas de nuestro Estado, a fin de que conjuntamente con este Poder Legislativo, observando los principios de transparencia y máxima publicidad, convoquemos y brindemos todas las facilidades a todos los Organismos e Instituciones no gubernamentales interesadas en la investigación, análisis y propuestas de solución respecto de los índices de impunidad y corrupción que se suscitan en las Instituciones de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, someta a votación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

económica la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión la redacción del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 49, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, adicionándole un segundo párrafo y recorriéndose los dos párrafos restantes**. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión la redacción del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas propone al Gobernador y a los Ayuntamientos de la zona conurbada del sur del Estado, establecer un sistema de transporte de pasajeros, denominado Tren Ligero del sur de Tamaulipas que, de constituirse, operaría en diversas estaciones y terminales de las ciudades de Altamira, Tampico y Ciudad Madero; celebrando convenio de coordinación para la prestación del servicio de manera integral**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno, de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Secretario de Educación en el Estado a adoptar las medidas necesarias para implementar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción, las brigadas preventivas, establecidas en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

GONZÁLEZ ROBLEDO, **clausura** la sesión, siendo las **nueve** horas con **cuarenta** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **dos** de **septiembre** del actual, a las **doce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR